

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 715 QUILLON, martes 30 junio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOC. MEDICA DE INVERSIONS JORGE SILVA Y CIA.

RUT: 77.284.190-6

LA SUMA DE \$:207.000

Y SON: DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO 09 ECOT. ABDOMINALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-133-SE20, BOLETA SERVICIO NRO.: 7320. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICE	SE COMO SE INDICA				
CUENTA 1140512	C.COSTO DENOMINACION Aplic. Fondos Imagenes Dia	DEBE 207.000	HABER	RUT	DCTO.
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		207.000	77284190-6	

